



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de diciembre del 2003
No. 125

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL FERROCARRIL SUBURBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO, EN LA LINEA CUAUTITLAN-BUENAVISTA.

AVISOS JUDICIALES: 4388, 4553, 4379 y 4539.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4519, 4502, 4515, 4560, 4518, 4501, 4512, 4508, 4575, 4558, 4559, 2464-A1 y 4490.

SUMARIO:

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL ARQUITECTO PEDRO CERISOLA Y WEBER, EN LO SUCESIVO "LA SCT", Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LICENCIADO ARTURO MONTIEL ROJAS, CON LA ASISTENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, INGENIERO MANUEL CADENA MORALES, Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, REPRESENTADA POR SU TITULAR LICENCIADO GUILLERMO CANO GARDUÑO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", Y QUE TIENE POR OBJETO FORMULAR E INSTRUMENTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL FERROCARRIL SUBURBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, EN LA LÍNEA CUAUTITLÁN-BUENAVISTA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. En los términos de los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la actividad ferroviaria es un área prioritaria para el desarrollo nacional, por lo que el sector público debe impulsar dicha actividad.
- II. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
- III. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como uno de sus criterios centrales el desarrollo regional, para lo cual el Gobierno Federal fortalecerá el federalismo y responderá a la demanda social de una distribución más adecuada de atribuciones y recursos entre los órdenes de gobierno. Dicho Plan hace énfasis en que este Gobierno también facilitará que cada región sea la principal artífice de su propio desarrollo, para promover planes y proyectos concretos.
- IV. Conforme al artículo 33 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera para que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

- V. En razón de la conurbación entre los municipios del Estado de México y el Distrito Federal, se suscribió el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, aprobado el 13 de marzo de 1998, por el Gobernador del Estado de México y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, programa que establece, entre sus acciones estratégicas, la definición y ejecución del programa de trenes radiales, iniciando con la reutilización de los derechos de vía federales del ferrocarril para el traslado masivo de pasajeros.
- VI. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el marco de la reestructuración del Sistema Ferroviario Mexicano, conjuntamente con los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, y con el propósito de satisfacer las necesidades de transporte de pasajeros en la Zona Metropolitana del Valle de México en la línea Cuautitlán-Buenavista, y de llevar a cabo las acciones requeridas para facilitar y agilizar los trámites y otorgamiento de los permisos, licencias y autorizaciones relacionadas con las obras a construir en el proyecto, así como su interconexión con el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el reordenamiento del transporte público a lo largo del recorrido del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- VII. En este sentido, con fecha 11 de junio de 2003, el Ejecutivo Federal, a través de "LA SCT", celebró Convenio de Coordinación de Acciones con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y el Gobierno del Distrito Federal, para establecer las acciones de apoyo para llevar a cabo el desarrollo del Proyecto del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México en la línea Cuautitlán-Buenavista, el cual establece en su cláusula cuarta la suscripción de convenios específicos para la atención de asuntos que requieran acciones concertadas, de alcance más amplio o especial que se hayan identificado de manera concreta.
- VIII. El citado proyecto del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México en la línea Cuautitlán-Buenavista, consiste en ofrecer un servicio ferroviario de transporte de pasajeros masivo, seguro, competitivo y eficiente, que mejore el bienestar social de los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México, ahorre tiempo de transporte, contribuya en la solución del congestionamiento vial, la contaminación ambiental y el excesivo consumo de energéticos, además de coadyuvar en el ordenamiento del desarrollo urbano de la Zona Metropolitana del Valle de México. Una de las mayores ventajas de realizar el proyecto del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México, es la disponibilidad de los derechos de vía federal existentes, que facilitará la instrumentación de este servicio de transporte masivo. Asimismo, el proyecto prevé la construcción de estaciones, confinamiento, pasos a desnivel para el tránsito vehicular, adquisición del equipo, interconexiones con el metro y acciones de ordenamiento del transporte público, entre otros.
- IX. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social del Estado de México, tiene por objeto coordinar a los ejecutivos federal y estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, para que sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.
- Por acuerdo de las partes, el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan; este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de Acuerdos o Convenios de Coordinación y Anexos de Ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán Convenios de Concertación.
- X. La Secretaría de Desarrollo Social, determinó mediante oficio 111.4.-3442, de fecha 02 de diciembre de 2003, que el presente Convenio Especifico de Coordinación es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social del Estado de México vigente y en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 26, 40, 43, 44, 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 22, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 5° y 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1° y 4° del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 65, 77 fracciones XXVIII y XXXVIII y XLII, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 5, 19 fracción I, XIV, 20, 21 y 32 fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.5 fracción VI, 1.8 fracción VIII, 1.38, 1.40, 7.1, 7.2, 7.4 fracción II del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 4, 10, 14 fracción VII, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, de conformidad con las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social del Estado de México y demás preceptos legales aplicables, las partes sujetan su compromiso a la forma y término de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SCT"

- I.1.- Que es una dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, de conformidad con los artículos 1°, 2°, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que tiene entre sus atribuciones las de formular y

conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país como construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y los particulares.

- I.2.- Que su representante, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola y Weber, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- I.3.- Que para cumplir con los compromisos que le correspondan en virtud del presente Convenio, cuenta con diversas Unidades Administrativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de su Reglamento Interior.
- I.4.- Que señala como domicilio para los fines del presente Convenio, el ubicado, en el Centro Nacional SCT, Av. Universidad y Xola S/N, Colonia Narvarte, C. P. 03028, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II.- DE "EL ESTADO"

- II.1.- Que el Estado de México, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en su régimen interior, en términos de los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- II.2.- Que el Gobernador Constitucional del Estado de México, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 65, 77, fracciones XXVIII, XXXVIII, XLI y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- II.3.- Que los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado que participan en la celebración del presente Convenio, están facultados en términos de los artículos 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 15, 17, 19 fracciones I y XIV, 20, 21 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y 1.38 del Código Administrativo del Estado de México.
- II.4.- Que a la Secretaría de Comunicaciones corresponde, entre otras funciones, participar con los gobiernos Federal y de otras entidades federativas, en su caso, en la construcción, operación, explotación y mantenimiento de los sistemas de transporte masivo o de alta capacidad, en términos de los artículos 32, fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y 7.1, 7.2 y 7.4 fracción II del Código Administrativo del Estado de México.
- II.5.- Que para efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en Paseo Vicente Guerrero No. 485, Col. Morelos, Toluca de Lerdo, México, C.P. 50120.

III.- DE LAS PARTES:

- III.1.- Que atendiendo a los objetivos y funciones que les corresponden, consideran de mutuo beneficio convenir la coordinación e instrumentación de proyectos para el desarrollo de infraestructura y servicios, relacionados con el Sector Comunicaciones y Transportes, por lo que reconociéndose mutuamente la personalidad con la que comparecen a la suscripción de este instrumento, lo celebran de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULAS Capítulo Primero Del Objeto y Alcance del Convenio

PRIMERA.- Este Convenio Especifico de Coordinación tiene por objeto formular e instrumentar los planes y programas entre " LA SCT" y "EL ESTADO" para apoyar el Desarrollo del Proyecto del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México en la línea Cuautitlán-Buenavista, y llevar a cabo en forma conjunta y coordinada, en un ámbito de colaboración y cooperación, y en su esfera territorial, las acciones conducentes para elaborar los proyectos ejecutivos, otorgar permisos, licencias y autorizaciones, reordenar el transporte público, liberar el derecho de vía y llevar a cabo las obras civiles y de confinamiento requeridas por el proyecto, que permitan atender las necesidades de transporte de la población de sus respectivas demarcaciones territoriales.

Capítulo Segundo Compromisos de las partes

SEGUNDA.- Para la realización del objeto de este Convenio, las partes se comprometen a:

I.- "LA SCT"

- a. Destinar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de las acciones establecidas en este Convenio, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, y para la realización de las acciones a su cargo en apego a sus atribuciones.

- b. Ajustarse a las decisiones y tiempos adoptados por los grupos de trabajo y de seguimiento, integrados por ésta y por "EL ESTADO", a fin de que la programación, ejecución y evaluación de las acciones derivadas del presente Convenio se concreten con la calidad y oportunidad que ameritan, en términos de los compromisos asumidos.
- c. Proporcionar el acceso directo y oportuno a la información técnica que requiera "EL ESTADO", relacionada con la ejecución de los trabajos, calendario de actividades, personal involucrado y responsables, planes, programas y proyectos derivados del Convenio.
- d. Recabar de las autoridades competentes, en términos de la normatividad aplicable, las autorizaciones necesarias para la formulación, formalización, ejecución y cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- e. Concertar con los concesionarios ferroviarios la utilización del derecho de vía necesario para el desarrollo del proyecto.

II.- "EL ESTADO"

- a. Destinar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la realización de las actividades que sean a su cargo conforme al presente Instrumento, cumpliendo para ello con la normatividad aplicable.
- b. Ajustarse a las decisiones y tiempos adoptados por los grupos de trabajo y de seguimiento, integrados por éste y por "LA SCT", a fin de que la programación, ejecución y evaluación de las acciones derivadas del presente Convenio se concreten con la calidad y oportunidad que ameritan.
- c. Proporcionar el acceso directo y oportuno a la información técnica que requiera "LA SCT", relacionada con la ejecución de los trabajos, calendario de actividades, personal involucrado y responsables, planes, programas y proyectos derivados del Convenio.
- d. Recabar de las autoridades competentes, en términos de la normatividad aplicable, las autorizaciones necesarias para la formulación, formalización, ejecución y cumplimiento del objeto del presente Instrumento.
- e. Cubrir los costos y realizar la elaboración de los proyectos ejecutivos de las obras de ingeniería civil y de confinamiento, tales como: pasos superiores vehiculares, pasos inferiores vehiculares, puentes peatonales, centros de transferencia, paraderos y terminales de autobuses, obras inducidas identificadas y requeridas.
- f. Facilitar y agilizar los trámites y otorgamiento de los permisos, licencias y autorizaciones para cumplir con la ejecución de los proyectos ejecutivos de las obras de ingeniería civil y de confinamiento anteriormente mencionadas, así como el cierre de avenidas que se requieran por el proyecto en el Estado de México. En su caso, coadyuvar en la negociación y liberación de los predios necesarios para el proyecto.
- g. Llevar a cabo el reordenamiento del servicio público de transporte de pasajeros de superficie y el establecimiento de las rutas alimentadoras del Ferrocarril Suburbano.
- h. Destinar los recursos humanos y materiales para llevar a cabo el levantamiento en su demarcación territorial de un censo sobre los asentamientos humanos irregulares en el derecho de vía de la línea Cuautitlán-Buenavista, así como elaborar y firmar los convenios de reubicación que resulten procedentes para la reinstalación correspondiente de dichos asentamientos, en coordinación con "LA SCT".
- i. El Gobierno del Estado de México, conviene que las tarifas de transporte de pasajeros del ferrocarril suburbano sean determinadas anualmente, en función de sus costos reales por parte del Gobierno Federal.

Capítulo Tercero Consideraciones Generales

TERCERA.- Los recursos federales que en su caso se aporten, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y autorizaciones que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal de que se trate.

Queda entendido por las partes, que para los compromisos presupuestales de carácter federal que se deriven de la celebración del presente Convenio, "LA SCT", recabará con toda oportunidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las autorizaciones conducentes.

CUARTA.- Una vez que se disponga de los proyectos ejecutivos de las obras civiles y de confinamiento citadas en la SEGUNDA Cláusula, los programas de ejecución correspondientes, se concertarán a través de Anexos de Ejecución, en las

cuales se precisarán los objetivos, alcances, resultados esperados, calendarios de actividades, vigencia, personal involucrado y responsables por cada una de las partes, presupuesto, fuentes y forma de financiamiento, así como los derechos y obligaciones contraídos por las partes.

Una vez formalizados estos Anexos de Ejecución, formarán parte integral del presente instrumento.

Los Anexos de Ejecución se celebrarán conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación de Desarrollo Social correspondiente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente y demás disposiciones aplicables.

QUINTA.- Para la realización de proyectos específicos comprendidos en el programa del Ferrocarril Suburbano, "LA SCT" participará en la realización de estudios y proyectos ejecutivos, en la negociación y liberación de los derechos de vía, la gestión de permisos, el financiamiento y la ejecución de las obras.

SEXTA.- COORDINADORES RESPONSABLES. Para la supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, "LA SCT" designa como coordinador responsable al Lic. Oscar S. Corzo Cruz, Director General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal.

Por su parte "EL ESTADO" nombra como coordinador responsable al Ing. Emilio Gil Valdivia, Subsecretario de Infraestructura Carretera, Vial y de Comunicaciones.

El Coordinador responsable por cada una de las partes será el representante Institucional por medio del cual deberán de canalizarse todas las comunicaciones oficiales, para dar seguimiento y asegurar que se cumplan los compromisos contraídos. En caso de que una de las partes decida cambio de coordinador responsable, deberá notificarlo por escrito a la otra parte en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a dicho evento.

SEPTIMA.- GRUPOS DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO. Para el adecuado desarrollo de los compromisos derivados de este Convenio, las partes integrarán grupos de trabajo y de seguimiento de compromisos, formados por igual número de personas, cuyas atribuciones serán:

- a) Determinar y aprobar las acciones a ejecutar;
- b) Dar seguimiento a los planes y programas y evaluar sus resultados;
- c) Informar oportunamente a los Coordinadores responsables acerca de la situación que guarda el desarrollo de los planes y programas, y
- d) Las demás que acuerden las partes y que sean necesarios para lograr los objetivos del presente Instrumento.

OCTAVA.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION. Para el seguimiento y evaluación de los resultados de la coordinación objeto del presente Convenio, los grupos de trabajo y de seguimiento se reunirán con la periodicidad que señale el calendario que para tal efecto fijen. El resultado de dichas evaluaciones se informará a los órganos de control que les corresponda.

NOVENA.- RELACIONES LABORALES. Las partes convienen en que los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

DECIMA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales que se aporten derivado de los Anexos de Ejecución, que al efecto se suscriban conforme a este instrumento, corresponderá a "LA SCT", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación en atención a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "EL ESTADO".

DECIMA PRIMERA.- DIFUSION. Las partes convienen en hacer pública la información de los procesos de programación, presupuesto, ejecución y evaluación de los programas, relativos a los trabajos motivo del presente Convenio, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

DECIMA SEGUNDA.- VIGENCIA. Las partes acuerdan en que el presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma, y tendrá una vigencia que abarcará hasta la conclusión de las acciones objeto del presente instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "EL ESTADO", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Capítulo Cuarto
Consideraciones Finales

DECIMA TERCERA.- "LA SCT" y "EL ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir los compromisos pactados en este Convenio. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la parte que se encuentre en estos supuestos quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la otra, en un plazo que no exceda de 15 días naturales.

DECIMA CUARTA.- Cuando el incumplimiento del presente Convenio, sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en este Instrumento, las partes procederán a comunicar los hechos a las autoridades federales o locales que resulten competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que hubieren incurrido y se apliquen las sanciones que conforme a derecho procedan.

DECIMA QUINTA.- "LA SCT" a través de su respectiva área administrativa, operará los recursos destinados a los programas, garantizando que los mismos se canalicen a sus objetivos. El incumplimiento de esta obligación se sancionará en términos de los ordenamientos legales correspondientes.

DECIMA SEXTA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio, cualquier incumplimiento que se dé a sus estipulaciones.

DECIMA SEPTIMA.- TERMINACION ANTICIPADA. Las actividades y compromisos objeto del presente Instrumento podrán darse por terminados antes de la conclusión de la vigencia del mismo por mutuo acuerdo escrito de las partes, sujetándose para ello a la normatividad aplicable en la materia.

DECIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES. Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA NOVENA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Convenio, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social del Estado de México.

En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo sobre la interpretación o aplicación del presente Convenio, las mismas se sujetarán a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

Leído que les fue el presente Instrumento a las partes que en él intervinieron, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en dos tantos al margen y al calce, en Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil tres.

POR "LA SCT"	POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO"
EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
ARQ. PEDRO CERISOLA Y WEBER (RUBRICA).	LIC. ARTURO MONTIEL ROJAS (RUBRICA).
EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ARQ. JORGE FERNANDEZ VARELA (RUBRICA).	ING. MANUEL CADENA MORALES (RUBRICA).
EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE	EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES
DR. AARON DYCHTER POLTOLAREK (RUBRICA).	LIC. GUILLERMO CANO GARDUÑO (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

SE EMPLAZA A: URSUS ALBERTO MEDINA RIVERA.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 476/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio, promovido por ROSA PATRICIA MANSILLA Y BAEZA en contra de URSUS ALBERTO MEDINA RIVERA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial.

Metepec, México, septiembre dieciocho del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por ROSA PATRICIA MANSILLA Y BAEZA, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec, y la Dirección General de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado URSUS ALBERTO MEDINA RIVERA, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

4388.-4, 15 y 24 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

En el expediente número 973/2003, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramitan diligencias de información de dominio, promovido por JUAN AVENDAÑO GALINDO, por su propio derecho respecto de un bien inmueble ubicado en las calles de Guadalupe Victoria Sur número doscientos cinco (interior) en esta Ciudad de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.95 metros con Emilio Avendaño Galindo, predio sirviente ya que existe por este Viento una servidumbre de paso a favor de Juan Avendaño Galindo; al sur: 19.20 metros con Alfredo Cueto Barrera y Elvira Montoya Vásquez; al oriente: 18.75 metros con Emilio Avendaño Galindo; y al poniente: 19.40 metros con Joel Avendaño Flores. Con una superficie aproximada de 365.00 metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien. El Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondiente; para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de ley.-Doy Fe.-Tenancingo, México, diciembre dieciséis del año dos mil tres.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

4553.-19 y 24 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: LILIA POMPA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho 28 de noviembre del año dos mil dos, dictado en el expediente 1130/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por CHARLES MERREL EVANS, en contra de LILIA POMPA, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedáse a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho 28 días del mes de noviembre del año dos mil tres 2003.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

4379.-4, 15 y 24 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 523/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA ISABEL GLORIA RAMOS Y SOSA, en contra de SOCIEDAD ANONIMA "SALCE", el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día tres de febrero de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en terreno con construcción, el cual se encuentra ubicado en Av. Independencia número 13, en el poblado de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con Nicéforo Castillo; al sur: 24.25 m con Avenida Independencia y 11.00 m con María Martínez; al oriente: 68.00 m con Feliciano Reyes; al poniente: 15.00 m con María Martínez Rojas y 53.00 m con Jorge Cruz Guerrero, con una superficie aproximada de 3,831.18 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 496-4228, volumen 294, libro primero, sección primera, foja 44 del 22 de junio de 1990, el cual registra los siguientes gravámenes: 1.- Embargo judicial por \$ 770,000.00. Exp. 523/01 del Juzgado 1º de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, promovido por la señora MA. ISABEL GLORIA RAMOS Y SOSA de fecha 10/01/2003. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquense postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 965,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado el bien por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado.

Toluca, Estado de México, a nueve de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

4539.-18, 24 y 31 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 11910, C. LIDIA DE JESUS SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador s/n, esquina Carril, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "Cotztila", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.80 m con Carril; al sur: 18.80 m con Frucela de Jesús Santana; al oriente: 50.00 m con Juan Durán; al poniente: 50.00 m con andador. Superficie aproximada de 940.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11911, C. M. GUADALUPE RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Celedonio Rodríguez; al sur: 10.00 m con calle Popocatepetl; al oriente: 20.00 m con Francisco Rodríguez V.; al poniente: 20.00 m con Jesús Alfredo Moncada. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11904, C. SANDRA CASTILLO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, predio denominado "Xacalco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con José Castillo Guzmán; 2º norte: 10.00 m con sucesores de Pedro Ramos P.; al sur: 30.00 m con José Manuel Ramírez A.; al oriente: 20.00 m con José Manuel Ramírez A.; al poniente: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; 2º poniente: 10.00 m con José Castillo Guzmán. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Exp. 757/311/2003, MARIA ISABEL SOBRINO GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje El Calvario, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, al norte: 52.40 m con camino, al sur: 52.00 m con Vicente Martínez Díaz, al oriente: 47.50 m con Sucs. de Ambrosio Díaz Rogel, al poniente: 47.50 m con Franco Ulloa Carmona. Superficie aproximada: 2,479.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4502.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Exp. 878/347/2003, MIRIAM MAYEN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, al norte: 24.00 m con Antonino Israel Rodríguez Robles, al sur: 28.36 m con camino a San Marcos de la Cruz, al oriente: 16.52 m con calle sin nombre, al poniente: 4.20 m con Sergio Robles Rosas. Superficie aproximada: 248.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4515.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

Exp. 12590/65/2003, MARGARITO ROSALES SORIANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Rafael, México, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.32 m con Zona Federal; al sur: 20.31 m con calle San Rafael; al oriente: 88.07 m con lote No. 4; al poniente: 92.25 m con lote No. 2. Superficie aproximada de 1,887.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4560.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 914/03, ROSA MA. CRUZ AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 3, Col. Centro, Acambay, México, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 12.00 m con calle Libertad, al sur: 12.00 m con Sra. Bertolda Avalos García, al oriente: 10.60 m con Clínica San Miguel, al poniente: 10.60 m con Sra. Bertolda Avalos García. Superficie aproximada: 127.7 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 10 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4518.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10778/833/2003, NORBERTO FERNANDO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz No. 2, San Gaspar Tlahuelilpan (casa con sitio), municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 63.60 m con Sergio Becerril González, al sur: 63.60 m con Suc. De Pedro Montellano, al oriente: 16.20 m con Agapita Becerril Manjarrez, al poniente: 16.90 m con calle Veracruz. Superficie aproximada de: 1,074.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4501.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 96577/13/2003, NORMA LETICIA TORRES ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 10.00 m con el Sr. Juan Miranda González, al sur: 10.00 m con el Sr. Luis Martínez Luna, al oriente: 25.40 m con Priv. Josefa Ortiz de Domínguez y Sr. Ponciano Alcántar Cedillo, al poniente: 24.35 m con los Sres. Guillermo Pérez Mendoza y América Villavicencio Salgado. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4512.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1379/464/03, FERNANDO CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito

de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 375.00 m con Enrique Gutiérrez y Víctor García, sur: 315.00 m con Eustacio Lara, Isaac Saldaña y Jesús Arce, oriente: 209.00 m con Succ. de Elpidio Díaz, poniente: 350.00 m con Angela Arce, Anastacia Esquivel y Felipe Avila. Superficie: 10-07-40 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4508.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. No. 1378/463/03, RAUL GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en paraje "Casa Blanca", en la población de Palpan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 41.60 m con Rutilio Vázquez y con calle al tanque de reposo, sur: 56.00 m con Liliana Vargas Sánchez y Noel Sánchez Velasco, oriente: 20.60 m con calle y 39.80 con Rutilio Vázquez, poniente: 55.60 m con Liliana Vargas Sánchez. Superficie: 2624.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4508.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. No. 1287/430/03, ERNESTO GOMEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 78.00 m con Román Gómez Beltrán y 27.00 m con Miguel Beltrán Ortiz, sur: 109.00 m con Esteban Espinoza Esquivel, oriente: 121.50 m con Ezequiel Arizmendi, poniente: 41.90 m con Miguel Beltrán Ortiz y 79.35 m con calle Nacional. Superficie: 11,950.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4508.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. No. 1288/431/03, IMELDA ESTRADA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de Las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 25.00 m con Columba Mondragón, sur: 10.00 m con Consuelo Carbajal, oriente: 65.50 m con Arturo Díaz F., poniente: 65.00 m con Columba Mondragón Carbajal. Superficie: 1,141.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4508.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11719, C. IRMA CARMONA FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ameca-Tenango (Camino Real) en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado: "Calyecac", que mide y linda, al norte: 7.00 m con carretera Ameca-Tenango (Camino Real), al sur: 6.20 m con José Sánchez Silva, al oriente: 20.00 m con Hilda Carmona Flores, al poniente: 17.00 m con Ricardo Reyes Carmona. Superficie aproximada de: 122.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11720, C. EDUARDO CARMONA FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real S/N, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado: "Calyecac", que mide y linda, al norte: 9.00 m con Camino Real, al sur: 9.00 m con José Sánchez Silva, al oriente: 14.00 m con Ricardo Reyes Carmona, al poniente: 10.00 m con Vicente Aguilar Salinas. Superficie aproximada de: 108.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11735, C. JAIME HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de septiembre, Barrio de San Juan en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlacolifia", que mide y linda, al norte: 18.95 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 15.45 m con Barranca, al oriente: 16.58 m con Felicitas Catalina Herrera Herrera, al poniente: 2.45 y 6.85 m con línea quebrada con puente. Superficie aproximada de: 205.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11736, C. GUSTAVO OLMOS RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ejido No. 15, Esq. Avenida Agricultores, Col. Emiliano Zapata, en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado: "La Orilla", que mide y linda, al norte: 13.00 m con Salvador Olmos Rodríguez, al sur: 14.40 m con calle Agricultores, al oriente: 07.10 m con José Antonio Olmos Rodríguez, al poniente: 10.55 m con Avenida Ejido. Superficie aproximada de: 120.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11737, C. JOSE ANTONIO OLMOS RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Agricultores No. 20, Colonia Emiliano Zapata, en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado: "La Orilla", que mide y linda, al norte: 06.70 m con José Martínez, al sur: 12.40 m con Avenida Agricultores, al oriente: 13.05 m con José Martínez, al poniente: 14.85 m con Salvador y Gustavo Olmos Rodríguez. Superficie aproximada de: 133.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11733, C. LUIS FERNANDO HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 16 de Septiembre, Barrio de San Juan en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlacolifia", que mide y linda, al norte: 9.43 m con Cerrada 16 de Septiembre, al sur: 8.60 m con Barranca, al oriente: 24.28 m con Raquel Aidé Herrera Herrera, al poniente: 24.74 m con Isael David Herrera Herrera. Superficie aproximada de: 221.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11734, C. MARIA GUADALUPE HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 16 de Septiembre, Barrio de San Juan en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlacolifia", que mide y linda, al norte: 9.35 m con Cerrada 16 de Septiembre, al sur: 9.29 m con Barranca, al oriente: 23.76 m con Alma Delia Herrera Herrera, al poniente: 23.75 m con Raquel Aidé Herrera Herrera. Superficie aproximada de: 221.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11732, C. ALMA DELIA HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 16 de Septiembre, Barrio de San Juan en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlacolifia", que mide y linda, al norte: 8.91 m con Cerrada 16 de Septiembre, al sur: 9.77 m con Barranca, al oriente: 23.70 m con Victoria Herrera Herrera, al poniente: 23.76 m con María Guadalupe Herrera Herrera. Superficie aproximada de: 221.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11788, C. JOSE ROSARIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Janitzio; al sur: 10.00 m con Leopoldo Martínez; al oriente: 19.30 m con Margarita Hernández; al poniente: 19.30 m con Alfredo Martínez López. Superficie aproximada de 193.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11787, C. MARTINA GUADALUPE RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al

norte: 10.00 m con Celedonio Rodríguez; al sur: 10.00 m con calle Popocatépetl; al oriente: 20.00 m con Francisco Rodríguez V.; al poniente: 20.00 m con Jesús Alfredo Moncada. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11786, C. JUANA APARICIO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avila Camacho s/n, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Tepalcatefel", que mide y linda: al norte: 12.50 m con Adelina Aparicio Romero; al sur: 12.50 m con calle Manuel Avila Camacho; al oriente: 118.75 m con Gil Santana; al poniente: 118.75 m con Virginia Santana Aparicio. Superficie aproximada de 1,484.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11785, C. VICTOR ESTEBAN ROMERO QUINTANILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del pueblo de San Juan Tezompá, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Terromote", que mide y linda: al norte: en dos líneas: la primera de 06.50 m con la Cerrada Prolongación Profr. Alfonso del Valle Salcedo, actualmente Cda. Frambuesa y la segunda línea de 07.00 m con la señora Isabel Ruiz, actualmente Josefina Hernández Castillo; al sur: 13.30 m con los señores Isidro Camacho García y Pedro García Jiménez; al oriente: en dos líneas la primera de 13.80 m con la señora Isabel Ruiz, actualmente Josefina Hernández Castillo, y la segunda de 14.00 m con los señores Angel Reyes y Norma Aurora Barrera Serrano; al poniente: 25.00 m con la señora Bertha Pereira. Superficie aproximada de 275.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11784, C. PATRICIA ESTELA ROMERO QUINTANILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar conocido como El Terromote, Barrio de Guadalupe dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompá, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y

linda: al norte: 42.10 m con Andrés Valencia J.; al sur: 43.35 m con el mismo vendedor, actualmente Privada de Lima; al oriente: 07.00 m con calle Alfonso del V.; al poniente: 08.20 m con Efrén Santelis M. Superficie aproximada de 320.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11783, C. MARGARITA DIAZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número, en el poblado de Mihuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Texcatteca", que mide y linda: al norte: 24.00 m con Rafael Martínez; al sur: 24.00 m con Jesús Fernández; al oriente: 10.00 m con calle Morelos; al poniente: 10.00 m con Margarita García. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11782, C. MAXIMINO PADILLA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Nunó No. 17, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango Distrito de Chalco, predio denominado "Xometitla", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Juan Villarreal; al sur: 9.40 m con Angel Padilla; al oriente: 10.00 m con calle Jaime Nunó; al poniente: 7.50 m con Juan Villarreal y 2.50 m con Angel Padilla. Superficie aproximada de 97.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11781, C. ARACELI MIRANDA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido, en el poblado de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlatoxcac", que mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Niño Perdido; al sur: 11.10 m

con Juan Manuel Sánchez Sánchez; 13.90 m con Francisco Calderón González; al oriente: 84.20 m con Pablo Federico Sánchez Sánchez; al poniente: 46.20 metros con Ricardo Sánchez Sánchez, 38.00 m con Juan Manuel Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de 1,683.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11780, C. PABLO FEDERICO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido, en el poblado de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlatoxcac", que mide y linda: al norte: 27.65 m con calle Niño Perdido; al sur: 28.40 m con Francisco Calderón González; al oriente: 83.40 m con Fortino Téllez y Rocío Becerril Sánchez; al poniente: 84.20 m con Araceli Miranda Galicia. Superficie aproximada de 2,348.91 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11779, C. MARIO NEGRETE SOTOMAYOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Techichilco s/n, en el poblado de San Francisco Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Techichilco", que mide y linda: al norte: 67.50 m con Facundo Yáñez; al sur: 67.50 m con camino a Techichilco; al oriente: 13.00 m con Marcos Páez; al poniente: 13.00 m con Aurelio Macías. Superficie aproximada de 877.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11727, C. FEDERICO MONTES DE OCA DE LA ROSA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, en el poblado de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Matamoros; al sur: 17.60 m con Carlos Solís Sánchez; al oriente: 30.00 m con Irineo Montes de Oca y Adolfo Montes de la Rosa; al poniente: 30.00 m con Carlos Solís Sánchez. Superficie aproximada de 519.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11721, C. JOSE RICARDO REYES CARMONA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ameca-Tenango (camino Real) en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Calyecac", que mide y linda: al norte: 7.30 m con carretera Ameca-Tenango (Camino Real); al sur: 6.20 m con José Sánchez Silva; al oriente: 17.00 m con Irma Carmona Flores; al poniente: 14.00 m con Eduardo Carmona Flores. Superficie aproximada de 104.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11722, C. HILDA CARMONA FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real, Carretera Amecameca-Tenango en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Calyecac", que mide y linda: al norte: 6.00 m con Camino Real-Carretera Ameca-Tenango; al sur: 6.20 m con José Sánchez Silva; al oriente: 23.00 m con Emma Márquez Flores; al poniente: 20.00 m con Irma Carmona Flores. Superficie aproximada de 131.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11723, C. MARGARITA ROSAS SILVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Calvario, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Techanco", que mide y linda: al norte: 14.00 m con Felipa Faustinos; al sur: 14.00 m con Maricela Rosas Silva; al oriente: 23.00 m con José Carmona; al poniente: 23.00 m con calle del Calvario. Superficie aproximada de 322.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11724, C. MARIA MARICELA ROSAS SILVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calvario, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Techanco",

que mide y linda: al norte: 14.00 m con Margarita Rosas Silva; al sur: 20.40 m con calle Calvario; al oriente: 36.00 m con José Carmona Allende; al poniente: 20.80 m con calle Calvario. Superficie aproximada de 397.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11726, C. FIDEL ARAGON RUIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo en el poblado de Mihuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Nopaltilta", que mide y linda: al norte: 10.13 m con Rafael Martínez; al sur: 13.92 m con calle Hidalgo; al oriente: 53.16 m con Rafael Martínez; al poniente: 51.60 m con Eduardo Martínez Mendoza. Superficie aproximada de 629.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11725, C. EMMA MARQUEZ FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ameca Tenango, Esq. con calle 5 de Febrero, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Calyecac", que mide y linda: al norte: 26.50 m con carretera Amecameca-Tenango del Aire; al sur: 17.75 m con José Sánchez Silva; al oriente: 37.00 m con calle 5 de Febrero; al poniente: 24.30 m con Alicia Flores López. Superficie aproximada de 678.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11718, C. VICENTA AGUILAR SALINAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete s/n, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Calyecac", que mide y linda: al norte: 13.68 m con carretera Ameca-Tenango; al sur: 12.10 m con José Sánchez Silva; al oriente: 10.00 m con Eduardo Carmona Flores; al poniente: 3.39 m con calle Miguel Negrete. Superficie aproximada de 86.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11731, C. VICTORIA HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 16 de Septiembre, Barrio de San Juan, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Tlacolifia", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.74 m con Timoteo Herrera Jimares; al sur: 6.90 m con barranca; al sureste: 4.50 m con barranca; al oriente: 21.90 m con Máximo Abad Valdez; al poniente: 26.70 m con Alma Delia Herrera Herrera y Cerrada 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 258.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11730, C. RAQUEL AIDEE HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 16 de Septiembre, Barrio de San Juan, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Tlacolifia", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.60 m con Cerrada 16 de Septiembre; al sur: 8.88 m con barranca; al oriente: 23.75 m con María Guadalupe Herrera Herrera; al poniente: 24.28 m con Luis Fernando Herrera Herrera. Superficie aproximada de 221.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11729, C. ISABEL DAVID HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, Barrio de San Juan, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Tlacolifia", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al noroeste: 7.23 m con calle 16 de Septiembre; al norte: 4.30 m con Cerrada 16 de Septiembre; al sureste: 8.31 m con barranca; al oriente: 24.74 m con Luis Fernando Herrera Herrera; al poniente: 23.10 m con Felicitas Catalina Herrera Herrera. Superficie aproximada de 221.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11728, C. FELICITAS CATALINA HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, Barrio de San Juan, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Tlacolifia", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.72 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 11.00

m con barranca; al oriente: 23.10 m con Isael David Herrera Herrera; al poniente: 16.58 m con Jaime Herrera Herrera. Superficie aproximada de 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11905, C. ALFREDO MARTINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Servicio s/n, en el poblado de Tlalmanalco, predio denominado "El Amor", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con camino de servicio; al sur: 18.00 m con camino de servicio; al oriente: 94.00 m con Jesús Martínez Chávez; al poniente: 94.00 m con Soledad Mendoza. Superficie aproximada de 1,692.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11906, C. LETICIA NEGRETE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Durazno sin número, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Ciriloco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.75 m con Isabel Jiménez Ramírez; al sur: 18.65 m con la Cerrada de Durazno; al oriente: 08.65 m con Aurelia Villarruel B.; al poniente: 09.00 m con Bernardina Cebrero. Superficie aproximada de 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11907, C. DOMINGO JUAN MARQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Hueyotenco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.30 m con Eustolia Pérez; al sur: 19.80 m con Camino Real; al oriente: 13.77 m con Alberto Ordóñez; al poniente: 18.70 m con Guadalupe Márquez. Superficie aproximada de 317.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11908, C. PABLO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Huextecoltilta", municipio de Ayapango de

Gabriel Ramos Millán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.13 m con Lucas Flores Flores; al sur: 12.13 m con entrada de servidumbre de paso; al oriente: 13.10 m con calle Morelos; al poniente: 13.10 m con Manuel Carmona Flores. Superficie aproximada de 158.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11738, C. JOSE TRINIDAD ROSAS SILVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calvario, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Techanco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 4.00 m con calle Calvario; al sur: 21.00 m con Ruinas del Calvario; al oriente: 28.00 m con calle Calvario; al poniente: 24.70 m con Alfredo Urtado Martínez. Superficie aproximada de 288.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11739, C. IRENE SANCHEZ MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima No. 2, en el poblado de Pahuacan, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 26.50 m con Enrique Zetina; al sur: 14.60 m con calle Colima; al suroeste: 8.60 m con calle Morelia; al suroeste: 12.00 m con calle Morelia; al oriente: 25.82 m con Teresa Sánchez; al poniente: 9.70 m con calle Morelia. Superficie aproximada de 611.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11740, C. SALVADOR OLMOS RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejido No. 17, Col. Emiliano Zapata, en el poblado de Ayotla, predio denominado "La Orilla", municipio de Ixtapaaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.00 m con José Martínez; al sur: 13.00 m con Gustavo Olmos Rodríguez; al oriente: 07.75 m con José Antonio Olmos; al poniente: 07.75 m con Av. Ejido. Superficie aproximada de 100.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11741, C. JUAN MANUEL ZAMARRIPA HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Techichilco s/n, en el poblado de San Francisco Zentlalpan, predio denominado "Techichilco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con camino a Techichilco; al sur: 18.00 m con Amelia Zambrano Tapia; al oriente: 36.00 m con Roberto Andrés Juárez Morales; al poniente: 36.00 m con Carlos Guerrero. Superficie aproximada de 648.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11902, C. MARIO FRANCO TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plaza de la Constitución No. 4, en el poblado de Mihuacan, predio denominado "Tlaxcantilla", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.40 m con Martina Bautista; al sur: 13.40 m con Plaza de la Constitución; al oriente: 27.60 m con callejón sin nombre; al poniente: 27.10 m con Nieves Herrera. Superficie aproximada de 366.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11903, C. MARIO FRANCO TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, en el poblado de Mihuacan, predio denominado "Tlaxcoapa", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 54.00 m con Faustino Solares Salomón; al sur: 38.50 m con Javier Martínez; al oriente: 37.40 m con Beatriz Martínez; al poniente: 33.05 m con Cecilia Franco y paso de servidumbre. Superficie aproximada de 1,533.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11909, C. TRINIDAD GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población del municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Huixtecoltitla", que mide y linda: al norte: 12.43 m con Emilia Marcelo Velázquez; al sur: 13.38 m con calle Guerrero; al oriente: 6.32 m con José García Fernández; al poniente: 6.82 m con calle Mirto. Superficie aproximada de 85.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 392/56/03, ENRIQUEZ BECERRIL MARIA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m con Ejido de Jiquipilco; al oriente: 775.00 m con Teresa de Jesús Enriquez Becerril; al poniente: 775.00 m con Felipe Becerril Medina. Superficie aproximada de 19,375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5169/482/03, HILARION RONQUILLO ALVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, predio denominado "Tecorral Arriba", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 42.50 m linda con calle Calvario; al sur: 28.00 m linda con C. Angel García O.; al oriente: 36.50 m linda con callejón s/n; al poniente: 27.00 m linda con callejón s/n. Superficie aproximada de 1,090.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 5167/481/03, JUANA VALDIVIA SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. San Juan esquina con Avenida Juárez s/n, población San Jerónimo Xonacahuacan, predio denominado "Santa Anita", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.47 m con Avenida San Juan; al sur: 21.00 m con Carlos Alarcón Serrano; al oriente: 23.40 m con Carlos Alarcón Serrano; al poniente: 23.00 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de 504.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5225/490/03, RUTH AGUILAR CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Los Organos", mide y linda, al norte: 33.25 m linda con Roberto Ramírez, al sur: 33.25 m linda con calle 5 de Febrero, al oriente: 35.50 m linda con Juana Aguilár Castro, al poniente: 38.00 m linda con Francisco Rodríguez León. Superficie aproximada de: 1,222.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 5341/493/03, MARIA GUADALUPE IXTLAHUACA ORTEGA PARA SU MENOR HIJO JOSE MANUEL ACOSTA IXTLAHUACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Santa Ana, Sta. María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, terreno denominado "Zacualtitla", mide y linda, al norte: 15.50 m con Agustina Tenorio Sánchez, al sur: dos líneas, una de: 14.40 m con Efrén Mora Rodríguez y otra de: 4.55 m con segunda Cerrada de Santa Ana, al oriente: 15.45 m con Agustina Tenorio Sánchez, al poniente: 14.85 m con Efrén Mora Rodríguez. Superficie aproximada de: 259.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 02 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 5340/492/03, ERICK MARTINEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Lucas sin número, Barrio La Palma, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, terreno denominado "La Palma", mide y linda, al norte: 4.70 m con calle San Lucas, al sur: 6.30 m con Cesaria Galindo Cortez, al oriente: 13.90 m con María Luisa Galindo Cortez, al poniente: 13.55 m con Isabel Cortez Rosales. Superficie aproximada de: 75.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 02 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 5343/495/03, JUANA RAMIREZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Miguel Arcángel S/N, en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, terreno denominado "Mecorral", mide y linda, al norte: 28.00 m con Javier Arellano Loyola, al sur: 28.00 m con Angela Galindo Pérez, al oriente: 13.00 m con Hilarion Hernández, al poniente: 13.00 m con calle San Miguel Arcángel. Superficie aproximada de: 364.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 02 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 5342/494/03, JUAN CARLOS PELAEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/Núm. En Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, terreno denominado "Teopanixpa", mide y linda, al norte: 9.00 m con Manuel Peláez Crespo, al sur: 11.00 m con calle Morelos, al oriente: 6.40 m con Manuel Peláez Crespo, al poniente: 12.60 m con Guadalupe Pedroza. Superficie aproximada de: 86.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 02 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 5344/496/03, JESUS PEÑA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada sin nombre, en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 10.00 m con Miguel Angel Romero López, al sur: 10.00 m con la vendedora, al oriente: 5.89 m con Gabriel Hurtado Murillo, al poniente: 5.89 m con Cerrada sin nombre. Superficie aproximada de: 58.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 5345/497/03, MA. DE LA LUZ TORRES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia S/N, en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, terreno denominado "Tetzompa" o "Sitio", mide y linda, al norte: 20.00 m con sucesión de Rufina Omaña, al sur: 20.00 m con calle Privada sin nombre, al oriente: 15.25 m con Eva Arellano de Vázquez, al poniente: 15.25 m con calle Juan Escutia. Superficie aproximada de: 305.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 254/156/03, ISIDRO REYES BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle María Bonita, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al noroeste: 17.00 m con Ranulfo Núñez Acuña, al sureste: 19.00 m con Ranulfo Núñez Acuña, al noroeste: 11.50 m con Ranulfo Núñez Acuña, al noreste: 39.00 m con Ranulfo Núñez Acuña, Misael Vázquez Hernández, Abraham Casarribias Huicochea y Jaime Hernández Domínguez, al sureste: 29.00 m con Isidro Reyes Bastida, al suroeste: 50.00 m con calle María Bonita, al noroeste: 15.00 m con calle María Bonita.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 253/155/03, GABINO ALPIZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Cuatro Cruces, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: sin medida por terminar en triángulo, al sur: sin medida por terminar en triángulo, al oriente: 900.00 m colinda con Amador Hernández, al poniente: en dos líneas, la primera de: 600.00 m colinda con Plácido Nova Esquivel y la segunda de 430.00 m con carretera o Roberto Martínez Ortiz. Superficie aproximada de: 23-28-06 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 255/157/03, ISRAEL VIVERO ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte sur de la Cabecera Municipal de Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 32.10 m colinda con Gudelia Aranda Salcedo, al sur: 32.10 m con Joel Morales Cruz, al oriente: 9.00 m con el mismo Joel Morales Cruz, al poniente: 9.00 m colinda con propiedad de Noradirio Reyes Reyes Domínguez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 252/154/03, J. DOLORES SUAREZ DONACIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mayaltepec, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 800.00 m colinda con Pedro Donaciano Martínez, al sur: 568.00 m colinda con Primo Pérez, al oriente: 584.00 m colinda con Teófilo Jaimes, al poniente: 363.00 m colinda con Odón Benítez. Superficie aproximada de: 36-Hs. 1452 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 257/158/2003, FORTINO RICARDO VALENCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Huayahuaco, denominado "Paraje El Limón", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 10.50 m colinda con un paredón, al sur: 10.50 m colinda con una calle, al oriente: 12.60 m colinda con Vicente Martínez, al poniente: 12.60 m colinda con el señor Ramón Sánchez Antonio. Superficie aproximada de: 132.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 11969/38/03, JUAN FUENTES MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Nunó s/n, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.27 m con Mecelina Peña Hdez.; al sur: 34.70 m con Catalina Melgarejo; al oriente: 17.20 m con Jesús Ma. Arturo Ruiz Melgarejo; al poniente: 17.20 m con calle Jaime Nunó. Superficie aproximada de 593.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 11970/39/03, ELVIRA TELLEZ VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Nunó s/n, en Ayapango de Gabriel Ramos

Millán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Juan Fuentes Montes de Oca; al sur: 15.90 m con calle Hank González; al oriente: 17.50 m con propiedad particular; al poniente: 18.40 m con calle Catalina Melgarejo. Superficie aproximada de 287.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 11968/37/03, ROSA MARCELA HERNANDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con Yolanda Rojas N.; al sur: 8.00 m con calle de las Flores; al oriente: 27.30 m con Juan Hernández Ramos; al poniente: 27.30 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 218.4 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 11703/03, REYNA REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. El Molino s/n, en Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.35 m con propiedad privada; al sur: 7.72 m con Ricardo Morán; al oriente: 13.70 m con Martín Figueroa; al poniente: 14.45 m con Av. El Molino. Superficie aproximada de 120.13 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 11671/32/03, RODOLFO SORIANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Amecameca-Ayapango, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.10 m con Catalina Aguilar; al sur: 26.00 m con camino; al oriente: 81.60 m con vía del ferrocarril; al poniente: 79.00 m con Rodolfo Soriano. Superficie aproximada de 2,527.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 11672/33/03, CONSUELO CORDOBA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Segunda de Panohaya, esquina Nuevo México, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Isidoro Benitez G.; al sur: 22.50 m con calle Segunda de Panohaya; al oriente: 21.00 m con Av. Nuevo México; al poniente: 18.50 m con Celso Aguilar. Superficie aproximada de 430.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 11713/35/03, GRISELDA MIRANDA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35.20 m con Paulino Nova Pérez; al sur: 36.30 m con los Hermanos Inclán González; al oriente: 16.50 m con calle Adolfo López Mateos; al poniente: 15.75 m con Florentino González y suc. de Concepción Estrada. Superficie aproximada de 577.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 11702/03, ISMAEL HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Almoloya s/n, en Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.72 m con María Félix; al sur: 12.50 m con Priv. Almoloya; al oriente: 8.13 m con Maurilio Montero; al poniente: 16.00 m con Av. El Molino. Superficie aproximada de 121.98 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 11913/36/03, ELOISA SANDOVAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.50 m con Andrés Sandoval Tableros; al sur: 30.50 m con Emiliano Sandoval Fragosos; al oriente: 18.81 m con calle Morelos; al poniente: 18.81 m con Raymundo Sandoval y Carlos S. Superficie aproximada de 573.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 11930/03, MARIA LEONOR JURADO DEL VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 56.15 m con Delia del Valle Tapia; al sur: 56.90 m con Alfredo del Valle Tapia; al oriente: 59.00 m con Rancho El Ahuehuete; al poniente: 59.00 m con Angelina del Valle Tapia. Superficie aproximada de 3,335.27 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 11673/34/03, DANIEL TELLEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campo Florido No. 14, Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 47.00 m con Rogelio Soriano Ortiz; al sur: 47.00 m con Fidel Peña Córdova; al oriente: 12.00 m con David Soriano Sánchez; al poniente: 12.00 m con calle Campo Florido. Superficie aproximada de 564.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 848/03, MARIO GUTIERREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 93.00 m con C. Ma. Teresa Valdés; al sur: 13.00 m con C. Calzonsi; al oriente: 265.00 m con camino; al poniente: 169, 86.00 m con Ma. Teresa Valdés y C. Calzonsi. Superficie aproximada 17,363.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 18 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11269/2003, LEANDRO DE LA CRUZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio s/n, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 14.00 m con Luis Hernández Mendoza; al sur: 14.00 m con privada de 4.00 m; al oriente: 12.00 m con calle Pedro Ascencio; al poniente: 12.00 m con Guadalupe Martínez. Superficie de 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de diciembre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4558.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11271/2003, EVERARDO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio s/n, Barrio de Jesús, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 15.50 m con Luis Martínez; al sur: 15.50 m con Jesús González; al oriente: 12.00 m con Leandro de la Cruz; al poniente: 12.00 m con José Guadalupe Martínez Monroy Superficie de 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de diciembre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4559.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1106/224/03, ANTELMO CISNEROS CID, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 11.00 m lindando con carretera del Acueducto; al sur: 11.00 m lindando con propiedad del Sr. Aarón Peñalosa; al oriente: 41.73 m lindando con propiedad del Sr. Emiliano Suárez Crispín; al poniente: 42.73 m con propiedad del Sr. Abel Cid y Sr. Luis Cid. Superficie aproximada de 464.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 1105/223/03, ARTURO ROBLES CANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama No. 9, interior 1, en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 12.48 m con María del Carmen Cano Grajales y Fernando Bruno Marín; al sur: 12.70 m con Carmen y Julia de apellidos Robles Cano; al oriente: 7.00 m con privada; al poniente: 7.00 m con Juan Garay Camacho. Superficie aproximada de 88.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 1107/225/03, ANTELMO CISNEROS CID, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera el Canal Ixtlahuaca-Amomolulco s/n, en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Manuel Vargas + 11.50 m con Brígida Morales Sotero; al sur: 21.50 m con carretera el Canal Ixtlahuaca-Amomolulco; al oriente: 35.50 m con Brígida Morales Sotero; al poniente: 35.50 m con Luis Castaño. Superficie aproximada de 438.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 25 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 1127/230/03, MARIA DEL CARMEN CANO GRAJALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 9, en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 5.35 m con calle Aldama; al sur: 5.35 m con Arturo Robles Cano; al oriente: 15.00 m con Fernando Bruno Marín; al poniente: 15.00 m con Juan Garay Camacho. Superficie aproximada de 80.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 25 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4575.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 850/03, ISIDORA DE JESUS JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia la Garita entre las calles de Diego Rivera y Agustín Monroy Pérez, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Diego Rivera; al sur: 11.80 m con calle Agustín Monroy Pérez; al oriente: 29.20 m con Cointa Plata; al poniente: 29.10 m con Cárdenas Martínez José Maria. Superficie aproximada de 332.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 18 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
4575.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 855/03, SALOMON MAYA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tapaxco, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 42.89 m con Catalina Rodríguez Sánchez y carretera; al sur: 144.92 m con Roberto Ortiz Sánchez; al oriente: 27.67, 92.60, 19.06, 25.75 m con Catalina Rodríguez Sánchez y Catalina Maya Rodríguez, al poniente: 159.07 m con Amparo Sánchez y arroyo de por medio. Superficie aproximada de 14,618.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
4575.-19, 24 y 30 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.- NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 74 DEL EDO. DE MEX."

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, y una vez obtenidos los informes a que se refiere el citado artículo, se hace saber que por escritura 34,094 firmada con fecha 19 de noviembre de 2003,

ante la fe de la suscrita, se tuvo por radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora EMILIA CEDILLO ORTEGA, que iniciaron los señores NICOLAS BLANCAS GUTIERREZ en su carácter de cónyuge superviviente y los señores BLANCA ESTELA, YOLANDA DE JESUS, JOSE LUIS, MARIA ELENA, LILIA, ARACELI, MIGUEL ANGEL, JUAN ANTONIO, EMMA y OFELIA todos de apellidos BLANCAS CEDILLO, todos como presuntos coherederos.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de noviembre del año 2003.

LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 74.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
2464-A1.-15 y 24 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.- NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 74 DEL EDO. DE MEX."

Se hace saber que por escritura 24,450 firmada con fecha 28 de junio del año 1994, ante la fe de la Licenciada Rebeca E. Godínez y Bravo, Titular de la Notaría Pública actualmente a cargo de la suscrita, los señores ANGEL RENAN, LIZBETH AMALIA, LUIS ALBERTO, NICOLAS e IMELDA todos de apellidos TOSCANA RODRIGUEZ y FRANCISCO EUSEBIO TOSCANA BARBERENA, reconocieron la validez del testamento, el señor FRANCISCO EUSEBIO TOSCANA BARBERENA REPUDIO DERECHOS HEREDITARIOS, los señores ANGEL RENAN, LIZBETH AMALIA, LUIS ALBERTO, NICOLAS e IMELDA de apellidos TOSCANA RODRIGUEZ, aceptaron la INSTITUCION DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y al mismo tiempo el señor ANGEL RENAN TOSCANA RODRIGUEZ aceptó el cargo de ALBACEA, respecto de la sucesión testamentaria a bienes de la señora GLORIA IMELDA RODRIGUEZ MENENDEZ DE TOSCANA, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Lo anterior se hace saber con fundamento en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México vigente en el momento del otorgamiento de la escritura antes citada.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de noviembre del año 2003.
LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 74.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
2464-A1.-15 y 24 diciembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 16 de octubre de 2003.

**C. AMELIA MERCED GARCIA
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Prescripción Positiva, que promueve en contra de Usted FILEMON GARCIA VIDAL, dentro del poblado de SANTA MARIA PIPIOLTEPEC, Municipio de VALLE DE BRAVO, Estado de México; en el expediente 1170/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo veintiocho de enero a las diez horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Valle de Bravo, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9
LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

4480.-15 y 24 diciembre.